

VOTACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE TIEMPOS ESCOLARES CURSO 2022-2023

Estimadas familias,

Os informamos que el último Consejo Escolar del pasado 27 de octubre, la AMYPA, junto con los/as representantes de las familias, tienen previsto realizar una consulta para conocer vuestra voluntad sobre la participación o no en la próxima convocatoria de "Tiempos Escolares" y del tipo de jornada lectiva deseada.

Esta consulta está prevista para el próximo MARTES 8 DE NOVIEMBRE (La organización y difusión de esta votación quedará a cargo de los/as representantes de las familias y la AMYPA)

La Orden que regula los Tiempos Escolares especifica que se ha de convocar un Consejo Escolar para decidir si se inicia el procedimiento o no. Para ello se realizará una votación oficial de los diferentes sectores que forman este organismo (profesorado, representantes de las familias, representante de personal de administración y servicios y del ayuntamiento) **para el próximo día 10 de noviembre**. Para que se inicie el procedimiento se necesita el apoyo de las **2/3 del total**.

IMPORTANTE:

- **ESTA PRIMERA VOTACIÓN DE LAS FAMILIAS ES ÚNICAMENTE PARA REPARTIR LOS VOTOS QUE SE LLEVARÁN AL CONSEJO ESCOLAR DEL DÍA 10 NOVIEMBRE**
- **EL INICIO DEL TRÁMITE NO IMPLICA LA INCLUSION Y/O APROBACIÓN DE NUESTRO PROYECTO EN EL PROGRAMA DE TIEMPOS ESCOLARES.**

En caso de iniciarse el trámite, se llevarían a cabo otras acciones entre las que destacan: la exposición del proyecto de innovación de centro, la aprobación por parte de los organismos oficiales, la votación de las familias para ver si se aprueba dicho proyecto, etc.

Tal y como se explicará en la sesión informativa organizada por el Equipo Directivo del próximo **LUNES 7 DE NOVIEMBRE a las 18:00** en el comedor escolar, existen dos factores condicionantes para la implantación de Tiempos Escolares en nuestro centro, que son:

- **LAS RUTAS DE TRANSPORTE (rutas compartidas con otros centros)**
- **LA CAPACIDAD DEL COMEDOR (capacidad para 90-100 comensales)**



PROCESO DE VOTACIÓN DEL PRÓXIMO MARTES 8 DE NOVIEMBRE

Las votaciones tendrán lugar en horario de 9.30 a 17.30 en el salón anexo al edificio de las escuelas (local de asociaciones).

Para la votación es obligatorio la presentación del DNI/NIE/pasaporte (ningún otro documento será válido).

LOS VOTOS SERÁN POR CADA FAMILIA, NO POR CADA HIJO/A QUE ESTÉ ESCOLARIZADO EN EL COLEGIO. (1 voto por cada progenitor)

LAS FAMILIAS LLAMADAS A VOTAR SERÁN LOS QUE TENGAN HIJOS/AS DESDE INFANTIL HASTA 5º DE PRIMARIA.

El voto del otro progenitor puede ser delegado en la pareja portando el documento original de acreditación. (NO PUEDE DELEGARSE EN OTRA PERSONA QUE NO SEA LA PAREJA)

Las familias monoparentales, legalmente reconocida tendrán derecho a dos votos. (NO APLICABLE PARA SEPARADOS O DIVORCIADOS)

Las familias de padres/madres divorciados/as tendrán derecho a un voto cada uno de los progenitores independientemente del régimen legal de separación (custodia compartida, etc...)

Solo se podrá marcar una casilla. En caso de marcar dos o más, el voto se considerará NULO. Existe la opción de votar en BLANCO.

EL PORCENTAJE DE VOTOS QUE SE LLEVARÁ A CONSEJO SE CALCULARÁ SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE VOTOS EFECTUADOS, NO SOBRE EL TOTAL DE FAMILIAS DEL COLEGIO.

La pregunta que aparecerá en la papeleta de votación será la siguiente:

Para la **consulta** de AMYPA referente a Tiempos Escolares mi voto es:

- Voto **NO** a los Tiempos Escolares (permanecemos en jornada partida)
- Voto **SI** a los Tiempos Escolares.